

# LA FUSION,

## PERIÓDICO POLÍTICO.

Publicase por la INTRENDA URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATACON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencidos ni vencedores.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

### Asamblea Jeneral Legislativa.

#### SENADO.

SESION DEL 14 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Berro.

Leida el acta del 31 de marzo fué aprobada.

*El Sr. Masini.*—Pido que la palabra « irregularidades » empleada en el acta leida, se subrogue, con « equivocaciones » que fué la empleada.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes :

El Poder Ejecutivo, el Tribunal de Apelaciones, el Sr. Dr. Antuña, y el Sr. Dr. Pereira, avisan del recibo de la resolucion de la H. Asamblea Jeneral, nombrando los tres miembros con que debe integrarse el Superior Tribunal de Justicia. Se mandó archivar.

El Poder Ejecutivo comunica que ha nombrado al Dr. D. Bernabé Carabia, Fiscal Jeneral. Se mandó archivar.

La Cámara de Representantes pasa una orden del día motivada, á consecuencia de un Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo con el número 1 para autorizarle á aplicar á los gastos del servicio público todas las rentas, sin escepcion. Fué destinado á la Comision de Hacienda.

Las autoridades y vecindario del Salto, felicitan á la H. Asamblea Jeneral, por el restablecimiento del orden constitucional.

*El Sr. Presidente.*—Como no hay Comision determinada para casos de esta naturaleza, se nombrará una especial; la compondrán los Sres. Gomensoro, Costa, y Nuñez.

El vecindario del Departamento del Salto, en una peticion que dirijen á la H. Asamblea Jeneral, suscrita por trescientos setenta y seis individuos, solicitan de esta honorable corporacion, que no sancione los tratados hechos con el Brasil, sin que antes sean reformados.

Se destinó á la Comision referida.

*El Sr. Masini.*—Los Ministros del Poder Ejecutivo, tienen obligacion de pasar á las Honorables Cámaras informes detallados y completos, del estado en que se encuentran los diferentes ramos de la Administracion: estas memorias son tanto mas importantes, cuanto que sin ellas, es imposible á ningun Cuerpo Legislativo, abrir su marcha. Tiempo suficiente ha corrido ya, desde la apertura de las Cámaras, para que eso pudiera hacerse. No desconoz-

co que el Poder Ejecutivo est rodeado de tantas y tan graves atencions que hagan disculpable la demora del Ministerio en presentar sus informes. Pero si esa demora continuase, podria producir algunos males. En consecuencia pues ppongo que, el Poder Ejecutivo instruya á la Cámara de todo aquello que fuere conveniente; y principalmente de todos los antecedentes relativos á las negociaciones de los tratados con el Brasil.

*El Sr. Costa.*—Yo apoyo en jeneral la indicacion propuesta; esto es que los Ministros den cuenta, con arreo al artículo constitucional; pero no en tanto á lo que hace referencia á las Relaciones Esteriores; porque supongo, que á este respecto no hay nada concluido, pues que de nada se ha instruido á la Cámara como en tal caso debiera hacerse.

*El Sr. Masini.*—No deje estar hasta cierto punto conforme con las observaciones del Sr. Senador. Ligaré pues mi proposicion, de acuerdo con las. Sin embargo debo advertir, que culto me referí á las negociaciones, ó tratados con el Brasil, fué con relacion á lo que ya han sido publicados, no se si oímente, y no á otras negociaciones posteriores.

*El Sr. Presidente.*—Sirva el Sr. Senador formular la indicacion presentó á la Cámara.

*El Sr. Masini.*—Me reservo hacerlo en la proxima sesion.

Se levantó la sesion á las 6 y media de la tarde.

SESION DEL 19 DE ABRIL.

*El Sr. Presidente.*—Abrese sesion.

Leida el acta del 14 fué aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes :

La Comision especial, en la peticion del vecindario del Salto, sobre tratado con el Brasil, aconseja que se pase en copia á la Cámara de RR.

*El Sr. Presidente.*—Repártase.

La misma Comision, en la peticion que dirijen á las HH. CC. las Autoridades y vecindario del Salto, aconseja que se publique una minuta de decreto, que se conteste por secretaria, y se pase en copia á la Cámara de RR.—Se mandó repartir.

*El Sr. Presidente.*—Han terminado los asuntos de la orden del día.

Se levantó la sesion á las 7 y 3/4 de la tarde.

### H. ASAMBLEA LEJISLATIVA NACIONAL.

Los que suscriben, por si y á nombre del vecindario de este Departamento, no darian pruebas de aquel acendrado patriotismo que siempre los ha distinguido, asi en los dias de prosperidad, como en los de infortunio, si al renacer las esperanzas constitucionales del pais con la instalacion de esa Legislatura Nacional y su acierto en la eleccion del actual Presidente de la República y demas poderes constitucionales, no se apresurasen á dar á V. H. los mas sinceros parabienes. Despues que los pueblos pasan por aquellas grandes tribulaciones á que la Providencia los sujeta para su instruccion y escarmiento, la reaparicion de los poderes legitimos y el restablecimiento de las instituciones á que han debido en dias mas felices, paz, orden y ventura, son siempre considerados como otros tantos presentes del Cielo. Entonces es tambien cuando los partidos politicos, cansados de luchar y sensibles á los males de la Patria, deponen las armas con que han desgarrado su seno, para no obedecer á otras impulsaciones que á las de la razon y el patriotismo. Entonces es tambien cuando la tarea de reglar y dirigir la accion social en el sentido que reclaman sus necesidades, es la tarea mas fácil; porque desprestigiadas las personas, empieza el reinado de las cosas, verificándose una revolucion radical, en el modo de ser de los pueblos, por que la ha habido ya en las ideas y sentimientos de los mismos.

Nadie mejor que V. H. siente y conoce la situacion á que una desastrosa guerra de nueve años, trajo á nuestra infortunada patria. Nadie tampoco mejor que V. H. puede curar radicalmente los males que la tienen desfalleciente y postrada.

De V. H. pues, es de quien naturalmente espera esta las medidas sábias y justas que han de restituirla el vigor, el orden y el concierto en que están vinculados los destinos que en el porvenir la tiene reservada la Providencia.

Emprenda V. H. con mano firme esa tarea, sobre la base de la union intima y franca de todos los Orientales, y en vez de resistencia, no habrá mas que cooperacion y docilidad á sus supremos mandatos.

La época del caudillaje ha cesado su último suspiro para la República Oriental, en el memorable ocho de Octubre, y para las Repúblicas del Plata en los gloriosos Campos de Moron. Vencido allí para siem-

pre el espíritu perturbador y enemigo del orden, de la libertad y de la civilización de estos países, comienza para ellos una nueva y gloriosa era que V. H. es el primero en inaugurar.

Ese recinto, centro hoy de cuanto hay más ilustre, sabio y patriótico en el país, es también el objeto de todas las esperanzas legítimas, el lazo de todos los intereses y la prenda de unión de todos los Orientales. Dignese V. H. admitir por ello las más sinceras felicitaciones de todo este Departamento, y contar con la sumisión y profundo acatamiento con que serán acogidas sus soberanas resoluciones.

Plegue al Cielo iluminar á V. H. para gloria y felicidad de la República.

Salto, Marzo 15 de 1852.

(Siguen ochenta y una firma.)

## LA FUSION.

MONTEVIDEO, ABRIL 24 DE 1852.

Hay quienes se manifiestan sumamente aflijidos, y como desesperados de que se efectúe una sincera y perdurable unión entre los Orientales, al ver la forma violenta que ha tomado el lenguaje de ciertos articulistas en estos últimos días. Participamos del disgusto que ha causado ese modo inconsiderado de sustentar las opiniones y expresar los pensamientos; y ya lo hemos manifestado deplorando tan desdichado extravío: pero estamos muy lejos de creer que eso pruebe la imposibilidad de la apetecida amalgama de los hombres que han pertenecido á banderas distintas en la estinta guerra civil, ó que todavía subsistan motivos reales de desunión.

Insistimos en pensar que no hay causa para que vayan divididos todavía los antiguos contendores, ni puedan ya ser diversos sus intereses. Esto lo hemos dicho desde el principio, y sujetado á una demostración que no admite, en nuestro concepto, contestación ninguna. ¿A qué conduciría hoy una división? ¿qué objeto podría tener? Nosotros no lo vemos, por más que lo buscamos. Finalizó la cuestión de la legitimidad, es decir, la disputa sobre cual era el gobierno legítimo, y de qué lado estaba la nacionalidad; finalizó también la cuestión sobre quiénes eran los que comprometían y sacrificaban la independencia del país. En lugar de lo que antes existía, en una y otra parte, y que era la causa de la discordia y la riña, se halla establecida una entidad nueva, un gobierno cuya legitimidad es reconocida por todos, y un orden de cosas á que todos deben gustosamente someterse, porque es el orden constitucional, dado por la nación para guía, seguridad y beneficio de la comunidad. La República, dueña absoluta de sí misma, desembarazada de complicaciones extrañas, y entregada á su sola dirección, marcha á sus destinos futuros con su propio impulso. ¿Hay algo en esto que esté en conexión con la situación anterior? Todos estamos conformes con lo que se ha sustituido á la pasada existencia;

todos aceptamos el hecho y el derecho actuales. ¿En qué, pues, podemos disentir? ¿en qué hallarnos encontrados?

Lo insinuamos ya en nuestro precedente número. Precisamente hay un *mal-entender*, un *quid pro quo* que demostrando las cosas de diferente manera de lo que en sí realmente son, ocasiona ese contrapuntó, que ha empezado á sentirse entre una porción, aunque diminuta, de la sociedad. Por nuestra parte, y hablando con la injenuidad franca que usamos y ahora es conveniente, creemos que todo nace del amor propio mal entendido, y de un resto de esa desconfianza ciega que ha estorbado tanto en la época pasada la reconciliación de los partidos. No estamos contentos con la buena opinión que tenemos formada de nosotros mismos y de nuestros lectores; queremos que los demás lo confiesen, y lo digan también, ó que á menos no se haga cosa ninguna que parezca bajar en lo más mínimo ese concepto. Una delicadeza que raya en puerilidad, de tocarse ofende y enfada, y se hacen puntos de honor de aquello mismo que debía mirarse con la mayor indiferencia. En cuanto á la confianza, ella sigue desgraciadamente para algunos. Pareceles á estos que todo cuanto hacen ó dicen los que fueron sus adversarios políticos lleva envuelto un digno hostil, un pensamiento oculto de presión contra ellos. Con esta prevención incada profundamente en el pecho, se mantienen en el antiguo apartamiento, teroso de asociarse—¡pena dá el decirlo á los que todavía consideran como eneros. En vano es que la situación se mtotalmente cambiada; en vano que los intereses se hayan mudado del mismo modo su totalidad; en vano, en fin, que despojado el antiguo orden, haya surjido un nuevo con nuevas necesidades para todo estraviada su imaginación con los recuerdos de lo pasado, de completa inaplicación lo presente, allí ven un tiro, allí una trampa calculada, donde no hay nada de lo que se teme, cuando más, solo puede hallarse una indiscreción lijera ó un desahogo fortuno.

Hoy, si no estamos muy equivocados la caída esas desarregladas manifestaciones echas por la prensa y en algunos corrientes privados, en los días que han pasado nos dirigimos á los hombres de uno ú otro de los antiguos partidos, sino á todos indistintamente.

Las consideraciones que acabamos de hacer comprenderá por qué no podemos pedirnos á que haya causa verdadera que culte la unión de todos los Orientales y ponga á su fusión completa bajo la bandera nacional. Hay una mala y erróntelijencia entre parte de ellos, y esa que conviene hacer desaparecer, y ésta, por lo tanto, que haya explicaciones, que se pongan en el caso de perderse; porque ó mucho nos engaña el otro buen deseo, ó ha de resultar de aproximación una satisfacción recíproca para todos. Lo repetimos, la desavenencia en fundamento; y no debe pasar ade-

lante, en cuanto se empleen con discreción los medios que la prudencia y un sano patriotismo aconsejan.

Apenas han empezado á tocarse por la prensa algunas cuestiones de un interés vital suscitadas por la necesidad en que se encuentra el país de ser gobernado con arreglo á la constitución y á las leyes, cuando han empezado á notarse ciertos síntomas de desagrado en algunas personas. Casi no hay materia en que no exista motivos de diverjencia de opiniones; así es que, querer uniformarlas todas es la pretensión más quimérica que puede presentarse; por eso es que la libre emisión de ellas es una de las bases consagradas por la Constitución. Pero la libre emisión de esas opiniones está sujeta, aun prescindiendo de las leyes que castigan sus abusos, á ciertas formas convencionales, que establecen como un derecho consuetudinario y tienen mucha más fuerza que los mismos preceptos de la ley. Por eso las leyes deben estar en armonía con las costumbres y uno de los objetos preferentes del legislador y del gobernante en un pueblo nuevo, debe ser el formarlas. Las leyes de una sociedad no son más que para impedir y castigar el mal, pero las costumbres son las que hacen que los hombres ejecuten el bien, y de este modo logran las sociedades marchar ácia el fin de su institución. Entre los antiguos Germanos, según la expresión de Tácito, tenían más poder las buenas costumbres que en otros pueblos las buenas leyes.

Estas observaciones son sujeridas por el uso inmoderado que algunos quieren hacer de la prensa en las graves circunstancias en que nos hallamos. ¿Por qué se pretende transformar en cuestiones de partido y personales nuestras cuestiones políticas y financieras? Ese pésimo sistema personal, es el que ha traído las guerras civiles en que ha ardido esta infeliz y naciente República, y el que la ha impedido ser hoy una verdadera tierra de promisión. ¿Cuán poco la ama, cuán poco la conoce el hijo suyo que quiera verla desaparecer del mapa de las naciones, y sacrificarla ante las aras del interés personal!

En la situación actual lo que importa, lo que es indispensable, es discutir los derechos de todos y cada uno en particular, empleando para ello el raciocinio y el lenguaje severo de la razón. Todo lo que sea salir de este círculo es perderse, es lanzarnos en el profundo abismo de que solo puede librarnos nuestra moralidad y el respeto á las leyes. Si este respeto á las leyes hubiera presidido siempre á todas las deliberaciones de los gobiernos; si las reclamaciones sobre su observancia hubieran sido el tema de la oposición que el sistema constitucional requiere, para que los errores ó inadvertencias del Poder Ejecutivo no abran el abismo de las revoluciones, en que él mismo desaparece para ceder su puesto á la tiranía ó al despotismo, otra suerte más feliz hubiera cabido á los infortunados estados del Plata. De intento no hemos querido

lamarles Repúblicas, porque han estado muy lejos de serlo en la realidad. Cuarenta años hace que son la presa del depotismo y la oligarquía. Quisiéramos que se nos citase por modelo algunos de esos períodos en que haya estado establecida de hecho, una libertad parecida á la de la union Norte-Americana. Y sin embargo, hemos tomado de ella nuestra Constitucion, copiándolas al pié de la letra.

Si tenemos pues escritas tan buenas leyes ¿por qué no producen estas los mismos efectos en el Sur que en el Norte de la América? Son muchas las causas á que esto debe atribuirse; pero entre ellas la que mas nos es doloroso confesar, és, que no han aparecido entre nosotros en la arena política esos hombres fuertes en la fé de los principios Republicanos. Si hubiesen existido estos hombres, se hubieran promovido las discusiones de principios, si ellos hubiesen desacreditado los sistemas egoisticos, personales y tenebrarios, el atrazo en materias gubernativas y politicas, hubiera producido frutos menos amargos y engaños menos tristes para la jeneracion actual. Algunos quieren sustituir á la agitacion de la vida de un pueblo libre la apatia, la indiferencia de los pueblos esclavos. Pero ¿acaso no tienen estos mismos sus catástrofes? ¿y qué importa que las discusiones de la plaza pública no tengan la pulidez la calma de los salones aristocráticos, si ella produce esos jérmes de vida, esas semillas que llevadas por los vientos en las tempestades políticas, caen á veces en un terreno apto para producir el árbol de la libertad? No temamos pues el pensamiento á la palabra que lo formula á la imprenta que lo difunde, y no olvidemos nunca la bella comparacion de un orador moderno: *La Imprenta es como la lanza de Aquiles; lleva en si misma el remedio de las heridas que hace.* Lo que acabamos de decir nos dá derecho á que se nos considere muy distantes de querer que se coharte en lo mas minimo la libertad del mas precioso derecho que la Constitucion consagra. Sin la libertad de la prensa no existe la libertad de la tribuna; sin estas libertades que prudentemente ejercidas son el escudo de las demas garantías de los derechos civiles y políticos del hombre, no tendremos otro gobierno posible sino el de una dictadura brutal. Es preciso elejir, ó convertir la prensa en un guardian de la libertad en un vehículo de ideas útiles, ó abusando de ella, habremos inutilizado el sencillo y sublime invento de Guttemberg, el conductor eléctrico del pensamiento humano hasta los mas remotos ángulos del globo y hasta los últimos momentos de su existencia.

Reproducimos á continuacion la carta que el Sr. diputado por Montevideo D. Cándido Juanicó ha dirigido al *Oriental* el 20 del corriente, y la contestacion que le ha dado *Un hombre honrado*, suscrito en el mismo periódico del 22.

SS. EE. del *Oriental*.

Un incidente ocurrido en la sesion de ayer de la Cámara de Representantes, me parece exigir alguna explicacion de mi parte.

La órden del dia era la abolicion del impuesto de luces. La cuestion del momento, decidir si debía clasificarse de *ley* la resolucion que lo estableció.

Un diputado dijo que, en el sincero deseo de union entre los Orientales, proponía que se limitase la Cámara á declarar la abolicion, sin hablar de *ley*. Otros diputados sostuvieron que la resolucion de que se trataba era un acto de la última legislatura, y como tal debía necesariamente ser clasificado de *ley*.

En este estado pedí la palabra; y adhiriéndome al deseo manifestado por el primer diputado, indiqué que ecsistia otra razon de suma gravedad, por la cual consideraba conveniente que la Cámara se abstuviese de clasificar tales actos de *leyes*. Era esta razon la necesidad de no abrir la puerta á reclamaciones contra el Gobierno nacional, por indemnizacion de daños sufridos durante la lucha que acaba de terminar—reclamaciones que, una vez en la necesidad de admitir, subirian á cantidades abrumantes para la República.—Que entretanto esa lucha, en que todos los Orientales fuimos víctimas, ha sido una lucha de influencias extranjeras unas contra otras, empezando por el ejército argentino que invadió la República en el año de 1843.

Continuaba diciendo que no podíamos reconocer el carácter de leyes á los actos de esa lucha: que no podíamos admitirla como nuestra, sin reconocernos responsables de los daños que por ella han sufrido nacionales y extranjeros; cuando una explosion de interpelaciones de la sala y de demostraciones de la barra—hijas sin duda del estado vidrioso de los ánimos—vino á cortarme completamente la palabra.

Dijose que hablaba fuera de la cuestion. Pasóse, en medio del estruendo de voces á cuarto intermedio. Y en seguida se declaró el punto suficientemente discutido, sin que me fuese dado acabar de espresar mi pensamiento.

Yo espero, Sr. Editor, que vd. se dignará publicar—en su número de hoy, si aun fuese posible—las presentes lineas, en cuyo contenido me ratifico, sirviendo al mismo tiempo para que se juzgue si estaba ó no dentro de la cuestion.

Cándido Juanicó.

Sr. D. Cándido Juanicó.

He leído el comunicado de Vd. relativo á lo que ocurrió en la última sesion de la Cámara de RR. Me es satisfactorio el ver que Vd. confiesa lo que ningun hombre sensato puede negar, á saber: Que nuestras desgracias tuvieron su origen empezando por el ejército argentino que invadió la República en el año de 1843. Siendo este un antecedente que nadie desconoce, no comprendo como es que Vd. no saca la legítima consecuencia; á saber: que siendo un deber de todo hombre como de toda nacion, conservar su existencia, la República Oriental ha luchado y debido luchar con aquel sagrado objeto. Por otra parte la Constitucion nos impone la obligacion de conservar nuestra independencia que, no le quepa á Vd. duda, Sr. D. Cándido, habria sido anonadada sin la defensa de Montevideo.

Vd. dice que es necesario desconocer los actos del Gobierno de la Republica para no abrir la puerta á reclamaciones que subirian á cantidades abrumantes. ¿No sabe Vd. que la existencia sin moralidad no es de ningun modo apetecible? ¿Con que Vd.

aconseja que la República desconozca compromisos sagrados que ha contrariado para salvar su existencia? ¿No vé Vd., Sr. D. Cándido, que semejante cosa es muy cómoda, pero muy monstruosa!

## CORRESPONDENCIA.

Señores Editores de LA FUSION.

Sujeto al juicio de Vdes. el artículo siguiente; si es digno y conviene el que se le dé publicacion, tengan Vdes. la bondad de hacerlo en las columnas de su apreciable periódico.

*Un imparcial.*

Para que no se dé una mala interpretacion á las ideas que voy á manifestar, creo necesario antes de entrar en materia, establecer seriamente que lo que me impulsa á trazar estas lineas, no es otra cosa que el deseo del bien y de la felicidad social. Esta declaracion la creo indispensable en una época en que los ánimos se hallan alarmados por prevenciones de partido, indispensable para el que quiera dirigirse á sentimientos mas nobles y elevados.

Cuando desapareció la época terrible en la que el pueblo dividido en dos secciones, procuraba encarnizadamente á su propia destruccion, creí que no habria un solo ciudadano que no se ocupase con asiduidad á borrar los vestijios que los errores pasados habian sembrado por todas partes, y á cimentar un porvenir feliz para esta desgraciada Patria que tantos sacrificios, tanta abnegacion y tanta sangre costó á nuestros mayores.

Yo me lisonjeaba con la consideracion de que en todos los paises divididos como el nuestro, al fin el sentimiento de nacionalidad y el interés por el bien social del cual no puede prescindir el ser que raciocina, vendrian á disipar de cada espíritu las prevenciones de partido.

Hasta ahora no ha sido así. Seria formar un juicio mui poco favorable de los Orientales, y aventurar una mui mala profecia el decir—*jamás lo será.*

Ridículo seria si yo que proclamo la union de los Orientales, é invito á mis compatriotas que hayan conservado su espíritu libre de influencias de partido, para contribuir á ese objeto, tratase de averiguar cual de las secciones políticas ha mostrado empeño en que renazcan los odios y rencores civiles; por consiguiente solo me fijo en el hecho, haciendo abstraccion de personas y de partidos, lo repruebo, y lo clasifico como un obstáculo que se pone para la marcha progresiva del país.

Quiero dirigirme á los Orientales; á quien se sienta que pertenece al número de ellos me dirijo, sin distincion alguna. Yo le preguntaré con todo el dolor de un patriota verdadero que vé tibio el sentimiento de nacionalidad, si ha olvidado que desciendo de aquellos héroes, que sacrificando sus fortunas y sus vidas, reconquistaron la independencia de la Patria. Le preguntaré tambien si el 19 de Abril (\*) no

(\*) El 19 de abril ha pasado inapercibido sin una pública demostracion como pasó tambien el aniversario de Ituzaingó. ¿Por qué se olvidan las glorias pasadas?

tuvo un glorioso recuerdo de los hechos pasados capaz de hacer avergonzar al que hoy se ocupa en disensiones civiles.

En conclusion Orientales.—Poseedores de un país codiciado de todos por su riqueza, gozemos en union de ese hermoso tesoro que la naturaleza puso en nuestras manos y no obremos de modo que nos lo arrebaten de ellas.

La prensa que es el órgano que debe velar por los intereses del pueblo, ha de propagar estas ideas de union y de reconciliacion, y de ningun modo atizar discordias porque dejen en su mision.

*Un imparcial.*

## POLITICA.

### DE LA ARBITRARIEDAD.

(Conclusion.)

La arbitrariedad legal es confiada á todos los funcionarios, y pesa sobre la masa entera, porque es el resultado de un viejo despotismo: Tambien algunos gobiernos lo abdicen voluntariamente, para no comprometerle por el zelo imprudente de sus numerosos auxiliares; entonces le sostituyen la arbitrariedad ministerial, fantasma de la antigua tiranía, que elije sus víctimas y no espanta sino á algunos individuos. Esta arma siempre ridicula cuando no es terrible, es singularmente codiciada, no por los ministros, sino por los primeros ministros, que saben que con ella pueden, bajo el vano pretexto de la seguridad del Estado perder sus competidores ó inmolarse á sus enemigos. Como que no pueden imponer al pueblo por sus grandes servicios y talentos, tiemblan al aspecto de los hombres que juntan algun valor á alguna virtud, porque la virtud no los ama, y porque ellos no aman el valor. Sin embargo, rara vez los ministros se han atrevido á manejar la arbitrariedad por sí mismos, y para ellos solos.—Richelieu tubo esta audacia; pero no hay que engañarse con este ejemplo: fué opresor, no porque era ministro, sino porque era rey; porque sino tenía las insignias, poseía todo el material de la dignidad real. La arbitrariedad, sino es mas que ministerial, es siempre efímera, pusilánime, impotente. Los ministros de Francia tenían el poder de atentar contra la vida por medio de comisiones contra la libertad con letras selladas. Y qué han hecho con este poder durante los reinados de Luis XIV y de Luis XV? Han herido á algunos hombres que se habian atrevido á burlarse de la Montespan, Maintenon, Pompadour y Dubany, porque la arbitrariedad ministerial ha estado siempre asalariada por los cortesanos reales. Pero, como no puede conmover sino lo que no tiene raices, no atacaba sino á ciudadanos oscuros sin apoyo.

No sucede asi cuando los ministros usurpan la arbitrariedad para un partido: entonces su fuerza se aumenta con todo el

poder de este partido, y pueden atreverse por una faccion á lo que no hubieran intentado por sí mismos. Fortalecidos con el poder de la corte, destierran al parlamento todas las veces que niega los subsidios y los cortesanos tienen necesidad de dinero, fortalecidos con el poder sacerdotal, oprimen á los protestantes; fortalecidos con la potencia ultramontana, persiguen á los fanáticos; fortalecidos con el poder del clero galicano, juzgan, condenan y espulsan á los jesuitas.

Pero al momento que los ministros se hacen los auxiliares de un partido, llegan á ser, no los jefes, sino los esclavos, no los directores, sino los instrumentos; y como los partidos se ciegan en el interés y las pasiones, esta arbitrariedad acaba siempre por salvar á los hombres á quien quisiera perder, y perder á aquellos que quisiera salvar. Las atroces y largas locuras de los ministros de la restauracion inglesa, produjeron una revolucion, y á la arbitrariedad ministerial es á quien deben las dos Américas su libertad.

La mayor parte de los ministros que han entregado la arbitrariedad á una faccion han caido victimas de su imprudencia. Algunos otros, conociendo que los dejaban atras, y que como soldados degradados, se perderian, sin poder y sin provecho en las últimas filas de los facciosos, tuvieron valor ellos mismos para quebrar el instrumento pérfido que se escapaba de sus manos.

El hombre mas extraordinario que ha producido la Revolucion Francesa, Napoleon, habia calculado con una exactitud singular todas las calamidades de la arbitrariedad ministerial, cuando se arrastra en las calles: quizo fijarla sobre las alturas con la creacion de las comisiones territoriales; pero, como es propiedad del poder arbitrario no tener firmeza en nada, y es propio de los grandes cuerpos politicos el suavizarlo cuando son independientes ó usurpados cuando son ambiciosos, este proyecto no tuvo ningun resultado. Y cuando, despues de la Restauracion, los ministros quisieron entregar á la cámara de los Pares la arbitrariedad sobre el pensamiento, este proyecto fué tambien desechado.

La cámara alta fué prudente repudiando un poder cuyo ejercicio la hubiese causado un desdoro, y los ministros eran impreviosos enajenando este abuso de la autoridad ministerial que, presto hubiera circunscrito y comprimido su uso.

Como los hombres que tienen alguna cosa que perder rechazan la arbitrariedad ministerial, porque no pueden hacer nada por sí mismos, y les repugna sufrir un desdoro por causa de otro, entonces se le deja caer en una magistratura subalterna, y lo que fué atroz llega á ser horrible. La política hereda ordinariamente, y mas tarde veremos como goza este vergonzoso patrimonio.

Cuando, en la jerarquia de un gobierno, la arbitrariedad descende de magistratu-

ras en magistraturas, el poder tiende á la justicia y á la legalidad. Cuando los agentes de la arbitrariedad abandonan sus inmorales funciones para elevarse á las dignidades públicas, el gobierno marcha ácia la iniquidad, y al olvido de las leyes. Cuando los hombres solicitan con igual ardor las magistraturas morales, y los empleos de la arbitrariedad, ya no hay ni virtud ni honor; y entonces solo existe el reinado de las riquezas y de la corrupcion.

En el orden moral, la arbitrariedad es un camino donde, jamás se encuentra un hombre de bien. En el orden social, los hombres que piensan en su consideracion personal, en el honor de su familia, en la ilustracion de su raza, se dejan de la moralidad con disgusto. Pero la inmoralidad suele ser el camino que conduce á los empleos y á la fortuna á los ambiciosos, á los intrigantes, á los hipócritas, que no temen perder en su camino ni su reputacion ni su moralidad.

Cosas espantosas diriamos si quisiésemos seguir á la arbitrariedad en las espoliaciones que ha perpetrado, en los calabozos que ha abierto, en las torturas que ha inventado, y hasta el pié de los cadalsos que ha levantado. Ella es la que ha herido á los mártires y á los apóstoles de todas las religiones, á Sócrates y á todos los mártires de la filosofía, á Sidney y á todos los mártires de la libertad: virtudes, honores, talentos, nobles pasiones, sentimientos jenerosos, todo ha sido victima de ella, es la bestia feroz de la Escritura, *quoerens quem deveret*, buscando á quien devorar. Si tenéis valor para seguir á ese monstruo al traves de sus confiscaciones y de sus asesinatos, leed á Llorente sobre la arbitrariedad sacerdotal, á Daru sobre la arbitrariedad aristocrática, y sobre la arbitrariedad real y ministerial, esa historia de Inglaterra, de la cual se ha dicho que debia ser escrita con sangre humana y por la mano de un verdugo.

Los gobiernos cualesquiera que ellos sean, nada hacen con la arbitrariedad; á la larga, la libertad solamente se aprovecha de ella; porque la libertad es una religion politica que no hace proselitos, sino á favor de las persecuciones y de los mártires.

La arbitrariedad hace sentir la necesidad de garantias. El ciudadano guardaba silencio porque vivia aislado y tranquilo, experimenta al ver aprisionar á su vecino, la necesidad de evitar en favor suyo los abusos del poder, é invoca entonces esa seguridad que hace la felicidad de los pueblos libres. Si los excesos de la independencia hacen retrogradar á las naciones ácia la arbitrariedad, la licenciosidad de la arbitrariedad es la que impele á las naciones ácia la libertad.

J. P. P.

*Este Periódico tiene su Editor responsable.*

**Imprenta Uruguayana.**